

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De $\,$ interés cultural las actividades realizadas $\,$ por la Asociación Amigos del Tango "El Fueye" de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 107/2001